

REUNIÓN DE COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hora: 15:00.

Expedientes tratados:

Expediente 26.844 P. de ley: Crear el “Digesto de la normativa ambiental”. (Jorge MAIER).

Expediente 26.903 P. de Ley: Crear la Reserva Provincial “Reserva de usos múltiples Río de los Pájaros” (Mauro GODEIN).

Ideas principales:

I. Participan del encuentro: El Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente: Juan Manuel ROSSI y los Sres. y Sras. Diputados/as: Gabriela LENA, Susana PÉREZ, Carlos DAMASCO, Noelia TABORDA, José M. KRAMER, Stefanía CORA, Débora TODONI, Lénico ARANDA, Mauro GODEIN y Jorge MAIER.

II. ROSSI, Presidiendo la Comisión, da apertura a la reunión para el tratamiento de los expedientes en agenda, poniendo en conocimiento ambos proyectos y autorías.

a) Expediente 26.844. Proyecto de ley.

1) MAIER, autor del proyecto sobre el Digesto de la Normativa Ambiental, fundamenta su propuesta expresando que se busca facilitar el acceso a la información pública para generar conciencia sobre la temática. Considera que las páginas de Internet suelen tener errores de información. Informa que se ha comunicado con Rosa HOJMAN, Secretaria de Ambiente de la Provincia, quien valoró la oportunidad de gestionar instrumentos normativos de este tipo, que contenga las leyes provinciales, nacionales y pactos o normativas internacionales. Agrega que también se invita a los Municipios para su adhesión, con la idea de generar políticas públicas de protección del ambiente.

2). LENA observa la redacción del proyecto, acerca de la denominación a futuro de lo que actualmente es la Secretaría de Ambiente y coinciden los demás legisladores en incorporar en el texto: “o quien en el futuro la reemplace”. CORA opina que es una iniciativa que debería instar la misma Secretaría, pero sostiene que si existe la voluntad se llevará a cabo de uno u otro modo.

3). Habiendo consenso general, se modifica el texto del proyecto y se firma el dictamen.

b) Expediente 26.903 P. de Ley.

1) GODEIN manifiesta que Colón tiene Reservas creadas por Ordenanza municipal sobre la costa, que tiene una vigencia de tres años. Requiere esta normativa para avanzar con el plan de manejo;

expresa que hay caminos y accesos. Sobre el plan de ordenamiento territorial, expresa que no lo adjuntó pero está en el Decreto. Describe algunas obras sobre el Balneario Norte donde están las playas y Termas.

2) LENA y CORA solicitan la incorporación al expediente de Plano Catastral, Decreto y Ordenanzas para que quede completo; GODEIN expresa que acercará lo solicitado para sumarlo al expediente.

3) Finalmente hay acuerdo sobre el dictamen en el día de la fecha, supeditado a la entrega de la documentación requerida. No siendo para más, se da por finalizada a la hora 15:35.